11.821.-

Sobre raspado a f. 32 línea 32, f. 33 línea 28, f. 34 línea 29, f. 43 línea 25, f. 44 línea 13, y f. 46 línea 18: "próximamente", sobre, "la", "de", "1927" y "General de Provincias", respectivamente, Vale.- Entre líneas a f. 33 renglones 11-12 y f. 46 renglones 16-17: "general" y "hace", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.—

[firma]

[firma]

Sesión 11a

Día 22 de marzo de 1937.-

Ausente con aviso: Vice-presidente Dr. Garzón Maceda.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintidos del mes de marzo del año mil novecientos treinta y siete, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano bajo la

Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

2480 - P/937 Ante-proyecto edificio Colonia Vacaciones. Córdoba.

1º.- Aprobar el ante-proyecto de edificio para la Colonia de Vacaciones de Huerta Grande, provincia de Córdoba, en el terreno donado a tal fin por los señores Soria Hermanos, formulado de fs 2 a 4 por la Dirección General de Arquitectura, cuyo costo aproximado se calcula en $ 185.000 m/n.-

2º.- Disponer que la referida Dirección formule el proyecto y presupuesto definitivo.-

3º.- Solicitar al Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la entrega de la suma de $ 50.000 m/n votada en el Anexo L. (Obras Públicas), Inciso 1º, Item 3, Partida 147 del Presupuesto del corriente año, para las obras de construcción del edificio para la Colonia de Vacaciones de Huerta Grande, a cuyo fin se elevarán los planos del ante-proyecto aprobado, de fs 5 a 7, con la nota de estilo.-

29.326 - F/936 Haciendo saber que no es posible prestar

Hacer saber al Dr Luis M. Fregoso de la República de México que el Consejo

cooperación solicitada.		no puede prestar la cooperación que solicita por oponerse a ello la Ley Nacional Nº 2976.-

Sección Capital.-

28.906 Nombramiento directora.- C. E. 14º.	14/936.	-Nombrar directora de categoría infantil, para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 14º, a la actual vice-directora de la Nº 3 del C. E. 10º, M.N.N., un ciclo de dibujo y un ciclo de E. Físicos, Srta Ana Graciana Rousseau.-
16.985 Autorizando celebración contrato arrendamiento edificio C. E. 18º	17/935.	-Autorizar la celebración de contrato de arrendamiento por el edificio que el señor Alberto A. Bordogna ofrece construir en la calle Gallardo 521, para habilitar una escuela mixta en jurisdicción del Consejo Escolar 18º, con destino a la supresión del turno intermedio de la Nº 16 del citado Consejo Escolar, en las condiciones reglamentarias y las siguientes: -Alquiler: $ 540 m/n mensuales a partir de la recepción del edificio. -Término: hasta el 1º de diciembre de 1947.- Obras: las de construcción del edificio de 6 aulas para clases, de conformidad con los planos y planillas de fs 28 a 34, a ejecutar dentro del plazo de cuatro meses, contado desde la firma del convenio.-
6255 Refuerzo personal Talleres Gráficos.	D/937.	-Autorizar a la Dirección Administrativa para que refuerce el personal de los Talleres Gráficos, a efectos de dar término a trabajos autorizados hasta la suma de $ 35.500 m/n, por el tiempo, en la forma y con la imputación indicada a fs 3 de estas actuaciones.-
5666 Partida	D/937	1º- Acordar al Taller de Reparaciones la suma de $ 2.300.00 con cargo de rendir cuenta.

para reparación máquinas.- | en forma documentada, para la reparación de 193 máquinas de coser que se encuentran depositadas en Suministros.

2°- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.-

3°- Disponer la venta de 41 máquinas de coser que se encuentran en mal estado, autorizando a Dirección Administrativa para adoptar las medidas del caso.-

Sección Territorios.-

16.891-T/936 Creación escuela y medidas relacionadas con la misma.- La Pampa.

1°- Crear una escuela en Colonia El Porvenir, departamento Atreucó (La Pampa), la que funcionará del 1° de marzo al 20 de noviembre con el N° 278.-

2°- Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado ad-referendum entre el Visitador a cargo de la Seccional 7a de Territorios y el señor Eusebio Suarez, por un local de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela 278, en el que se establece un término de 4 años y demás cláusulas de práctica.-

3°- Agradecer al señor Eusebio Suarez el desinteresado concurso que presta a la acción del Consejo.-

4°- Encargar de la dirección de la escuela N° 278 de La Pampa, al maestro de la 82 del mismo territorio, señor Humberto Nievas.-

5°- Trasladar a su pedido, a la escuela N° 278 de La Pampa a la maestra de la 82 del mismo territorio, Sra María Zapata de Nievas.-

6°- Acordar al Sr. Nievas las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que indique la Inspección General de Territorios.-

7°.- Proveer por Suministros una dotación completa de muebles y útiles para 70 alumnos, expedida a Macachín (La Pampa) y consignada al señor Segundo Hansen.-

6.664 - J/937 - Nombramiento de maestra. Formosa. - Nombrar maestra de 4a. categoría para la escuela 36 de Tiraná, Formosa, a la M.N.N., Srta. Eusmelda María Fahey, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático correspondiente, debiendo tomar posesión del cargo a partir del 1° de abril próximo.-

19.370 - R/1936. - Desestimando denuncia contra director. Río Negro. - No hacer lugar a la denuncia formulada contra el director de la escuela 34 de Darwin, Río Negro, señor José Vicente Hermida, por carecer de fundamento.-

17.298 - R/1936. - Se la adopta resolución propuesta por Inspección Gral. de Territorios. - Adoptar como resolución lo propuesto por la Inspección General de Territorios en este expediente.-

Sección Provincias.-

6663 - S/937 - Nombramientos de maestras.- San Luis - Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de San Luis, que se indican a las siguientes M.M.N.N.N.N., a partir del 1° de abril próximo.

Esc. 1 - San Roque.- Petrona del Carmen Durán de Tula.
Esc. 181.- El Bañado.- Elisa Fernández.
Esc. 181. El Bañado.- María Esperanza Moicon.-
Esc. 181.- El Bañado.- Elia Teresa Elena Sainz.-
Esc. 189.- El Estanque.- Elva Argentina Severina de la Torre.-

1764 E/937. Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº
Traslado de 124 de Córdoba a la Nº 143 de la misma pro
directora. vincia a la directora Srta Luciana Cabre_
Córdoba. ra, conservando su categoría.—

6667 F/937 Nombrar maestra ayudante para la escue_
Nombramiento de la 60 de Los Pinos, provincia de Buenos_
maestra. Aires, a la M.N.N., Sra Ofelia Beretta de
Bs Aires.— Erasun, a partir del 1: de abril próximo.

6.666 E/937 1:- Dejar sin efecto el nombramiento de la
Nombra_ Srta Ana Elisabeth Canedo, para el car_
miento de go de maestra ayudante de la escuela
maestra. Nº 346 de Córdoba.—
Córdoba. 2:- Nombrar maestra ayudante para la
escuela 346 de Jovita, provincia de Cór_
doba, a la M.N.N., Srta Zulema R. Leiva,
a partir del 1: de abril próximo, en reem_
plazo de la Srta Canedo que renunció.

6665 E/937. Nombrar maestros ayudantes para las es_
Nombramien_ cuelas de la provincia de Salta que se
tos de maes_ indican, a los siguientes M.M.N.N.N.N.,
tros.— a partir del 1: de abril próximo:
Salta Esc Nº 44 de Chañar Aguada.- Yolanda Alicia Moya.
Esc Nº 94 de Barrial. Marcelino Miguel Angel Frías.
Esc. Nº 94 de Barrial.- Gerardo Díaz—
Esc Nº 133 de Velarde.- Martha Esther Gambolini.
Esc Nº 139 de Aguaray. Beatriz Angélica Avila.—

6670 E/937 Nombrar maestra ayudante para la escue_
Nombramien_ la 181 de Córdoba, a la M.N.N., Srta Orlinda Mau
to de maes_ ricia Briantz, a partir del 1: de abril próximo.—
tra.
Córdoba.

6669 F/937 Nombrar maestra ayudante para la escuela 101
Nombra_ de Chillar, provincia de Buenos Aires, a la M.
miento de N.N, Srta Adelia Adelina Montalto, a partir
maestra. del 1: de abril próximo.—
Bs Aires.

jb

6668 E/937. Nombramiento de maestra. Tucumán.	Nombrar maestra ayudante para la escuela 133 de Villa Chicligasta, provincia de Tucumán, a la M.N.N, Srta María Emma Ylasco, quien tiene su título registrado en la Dirección de Personal y Estadística, bajo el Nº. 5839-15-4-, debiendo tomar posesión del cargo a partir del 1º de abril próximo.-
2392 E/937. Nombramiento de director. Corrientes.	Nombrar director de 3ra categoría, para la escuela nº 295 de Corrientes, al M.N.N, señor Héctor Maidana, debiendo tomar posesión de su cargo a partir del 1º de abril próximo.-
10.099 E/936. Ubicación de director. Catamarca.-	1º.- Emplazar al director de la escuela nº 27 de Catamarca, Sr Manuel R. Sánchez para que obtenga su jubilación en el término de seis meses.- 2º.- Aprobar la ubicación del director de la escuela nº 27 de Catamarca, Sr Manuel R. Sánchez, en las oficinas de la Seccional dispuesta por la Inspección General de Provincias y ordenar se le liquiden los haberes que se le adeuden.-
392 D/937 Aplicando sanción a director. Tucumán.	Aplicar al director de la escuela 174 de Tucumán, señor Eduardo Alvarez Costas, la sanción prescripta por la resolución de 10 de enero de 1921 (exp. 897-E/920).-
3316 L/937. Suspensión a director - La Rioja	1º.- Suspender por el término de un mes, sin goce de sueldo, al director de la escuela nº 13 de La Rioja, señor Lorenzo A. Sánchez, por las constancias de este sumario.- 2º.- No justificar las inasistencias en que ha incurrido en los días 8 de junio y 2 de septiembre p.pdos, disponiendo el descuento sobre sus haberes, por donde corresponda, en la forma

reglamentaria.-

24.581 S/935 Encargada turno de escuela. San Luis.- | Mantener la situación de la Sra. Rosalina Z. S. de Zeballos, como encargada de turno de la escuela nº 12 de San Luis, por el presente curso escolar, haciéndole saber que debe activar el trámite de la jubilación.

26.867 C/936. Renuncia de maestra.- Córdoba. | 1º- Dejar sin efecto la resolución de 23 de diciembre de 1936.-

2º- Aceptar la renuncia del cargo que presenta la maestra ayudante de la escuela 42 de Córdoba, Srta Elvira del Carmen Gray, con antigüedad al 20 de julio ppdo.-

172 D/937. Adoptando resolución propuesta por Insp. Gral. de Provincias. | Adoptar como resolución la propuesta de la Inspección General de Provincias de fs 4.-

Sobre raspado a fs 51 linea 31 y fs 53 linea 5 "Elia", y "5839", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta minutos.-

[firma]

[firma]